

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE EN SEDE ELECTRÓNICA PARA REALIZAR EL PAGO DEL REINTEGRO DE AYUDA 200 €

Pulsado en **Pagar, aplazar y consultar**, se abre la página que se muestra a continuación, y a través de esta ruta se acceden a las gestiones relacionadas tanto con el pago, como los aplazamientos y fraccionamientos, como el acceso a las consultas de deudas.



Inicio / Deudas, apremios, embargos, subastas, y concursos

Pagar, aplazar y consultar

- Apremios
- Embargos
- Compensaciones
- Derivaciones, responsables y sucesores
- Medidas cautelares
- Certificados
- Preconcursos, concursos y procedimientos especiales microempresas
- Otros procedimientos y gestiones
- Subastas (Portal de Subastas del BOE)
- Otras subastas
- Recursos

Pagar, aplazar y consultar

Accede a toda la información y gestiones necesarias para consultar, pagar, aplazar y/o fraccionar tus deudas

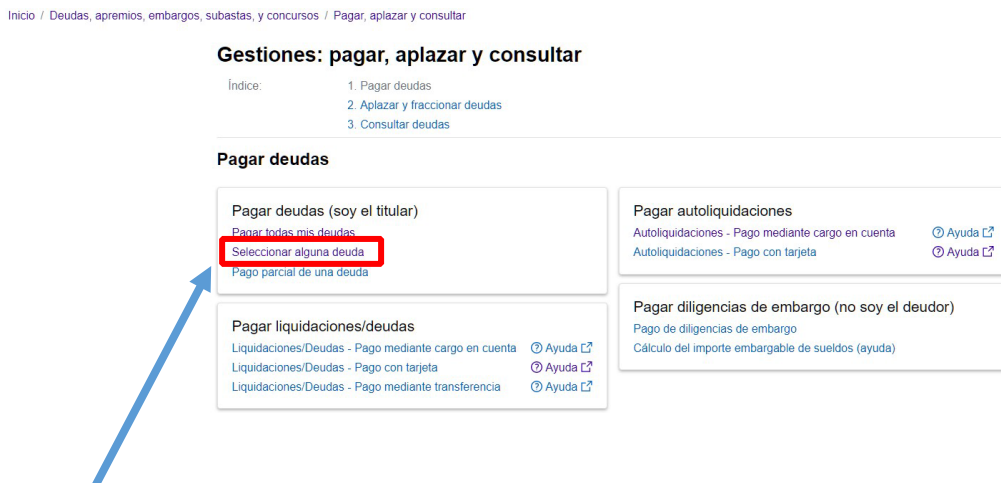
Gestiones destacadas

- Pagar todas mis deudas
- Consulta de deudas
- Solicitar aplazamiento o fraccionamiento de deudas
- Liquidaciones/Deudas - Pago con tarjeta [Ayuda](#)
- Liquidaciones/Deudas - Pago mediante cargo en cuenta [Ayuda](#)
- Todas las gestiones**

Información

Accede a la APP de la Agencia Tributaria: **Pagar, aplazar y consultar**
Nueva funcionalidad de la APP de la Agencia Tributaria para pagar, aplazar y consultar

Clicamos a continuación sobre **“Todas las gestiones”**, y se abre un desplegable, donde encontraremos todas las posibles opciones de pago.



Inicio / Deudas, apremios, embargos, subastas, y concursos / Pagar, aplazar y consultar

Gestiones: pagar, aplazar y consultar

Índice:

1. Pagar deudas
2. Aplazar y fraccionar deudas
3. Consultar deudas

Pagar deudas

- Pagar deudas (soy el titular)
 - Pagar todas mis deudas
 - Seleccionar alguna deuda**
 - Pago parcial de una deuda
- Pagar autoliquidaciones
 - Autoliquidaciones - Pago mediante cargo en cuenta [Ayuda](#)
 - Autoliquidaciones - Pago con tarjeta [Ayuda](#)
- Pagar diligencias de embargo (no soy el deudor)
 - Pago de diligencias de embargo
 - Cálculo del importe embargable de sueldos (ayuda)
- Pagar liquidaciones/deudas
 - Liquidaciones/Deudas - Pago mediante cargo en cuenta [Ayuda](#)
 - Liquidaciones/Deudas - Pago con tarjeta [Ayuda](#)
 - Liquidaciones/Deudas - Pago mediante transferencia [Ayuda](#)

ACCEDEMOS A “SELECCIONAR ALGUNA DEUDA” dentro de PAGAR DEUDAS (SOY EL TITULAR)

Accediendo, nos llevará a la pantalla de identificación.

Identificate con

 Cl@ve Móvil (incluye Cl@ve PIN)

 Certificado o DNI electrónico

¿Tienes dudas? visita la ayuda de identificación electrónica [↗](#)

¿Qué es Cl@ve Móvil?



Cl@ve Móvil es el nuevo sistema de acceso electrónico a los servicios públicos que permite al ciudadano autenticarse en el trámite que esté realizando en la Sede Electrónica. Para utilizar Cl@ve Móvil tendrá que tener instalada la APP Cl@ve. El sistema ofrece la novedad de permitir escanear un código QR que evita al usuario la necesidad de incorporar sus datos identificativos en la pantalla de acceso. Si no puede escanear el código QR podrá confirmar la petición de autenticación que le llegará a la APP Cl@ve.

Además, si usted no tiene instalada la APP Cl@ve, durante la autenticación se le ofrecerá usar Cl@ve PIN para obtener su PIN.

Para hacer uso de los servicios de esta aplicación móvil es necesario estar [registrado en el sistema Cl@ve](#) [↗](#)

Una vez nos identificamos con certificado, DNI electrónico o mediante el sistema Cl@ve nos salta la siguiente pantalla, y si el NIF es correcto, aceptamos.

Titular del certificado/Cl@ve PIN

NIF: 8989, Nombre: CERTIFIC

* Nif del contribuyente: (Por defecto el de la persona que realiza el acceso)

89890

[Aceptar](#)

A continuación, nos aparecerá la pantalla en la que se van a mostrar todas las deudas para que seleccionemos las que deseamos pagar: (Seleccionamos la deuda: Reintegro primera ayuda 200 euros)

Pagar / Seleccionar algunas

Datos del contribuyente

Nif: 49, Nombre: IME,

[Seleccionar todas](#) [Eliminar selección](#) [Pagar](#)

Deudas seleccionadas: 0 de 1
Importe total a ingresar: 0,00

Relación de deudas con importes calculados a fecha de hoy 31-05-2024

Clave de liquidación A436002415

Objeto tributario: 0A 2023 REINTEGRO PRIMERAAYUDA 200 EUROS

Importe pendiente: 200,00

Periodo: Voluntario

Situación: Pendiente de pago en plazo de pago voluntario (ART.62 LGT)



Agencia Tributaria

Nos aparece pantalla resumen y volvemos a clicar en "Pagar".

Resumen de deudas a pagar con importes calculados a fecha de hoy 31-05-2024

Clave de liquidación **A43600**

Objeto tributario: 0A 2023 REINTEGRO PRIMERA AYUDA 200 EUROS

Importe pendiente: 200,00

Detalle de importe seleccionado

Cuota: 200,00

Importe pendiente: 200,00

Importe total a ingresar: ,

[Volver](#) [Pagar](#)

En la siguiente pantalla nos da las siguientes opciones de pago:

Avisos

Se ha generado el documento de ingreso. Puede imprimir el documento PDF y realizar el ingreso en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente o mediante tarjeta, a través de los enlaces ofrecidos o bien en la dirección <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, en la opción Pago y aplazo - Pagar con código de documento 43241530€ y número de comunicación 241645450.

Detalle de la deuda

Clave de liquidación: A4360024150 Objeto tributario: 0A 2023 REINTEGRO PRIMERA AYUDA 200 EUROS

Fecha de liquidación: 11-04-2024

Documento de ingreso

Nº justificante: 43241530 Nº comunicación: 24164545

Fecha de emisión: 31-05-2024

Importes

Cuota: 200,00

Importe pendiente: 200,00

Importe a ingresar: 200,00

Consideraciones

Pulse "Pagar mediante adeudo en cuenta", "Pagar mediante tarjeta de crédito/débito" o "Pago por Internet mediante transferencia (Ver aviso)" para continuar con el pago en la Pasarela de Pagos de la AEAT.

[Obtener documento de ingreso en entidad colaboradora \(PDF\)](#) [Pagar mediante adeudo en cuenta](#) [Pagar mediante tarjeta crédito/débito](#) [Pago por Internet mediante transferencia \(Ver aviso\)](#)

Liquidaciones/Deudas - Pago mediante cargo en cuenta a través de la Pasarela de Pagos de la AEAT

1. Complimentar Solicitud > 2. Enviar Solicitud > 3. Recibo de Presentación

Datos de la liquidación

Modelo: 010 - Liquidaciones practicadas por la Administración. Documento de ingreso parcial o fuera de plazo.

Número de Justificante: 28242235

Datos identificativos del contribuyente

NIF 898:

Apellidos y nombre o razón social: CERTIFI

Datos económicos

Importe del ingreso: 60,00 €

Marque esta opción si desea utilizar el siguiente IBAN: ES640075111100111.

Código IBAN

[Ver entidades adheridas a este servicio.](#)

[Aceptar datos y Continuar](#)

Datos de la liquidación

Modelo: 010 - Liquidaciones practicadas por la Administración.Documento de ingreso parcial o fuera de plazo.

Número de Justificante: 28242

Datos identificativos del contribuyente

NIF 898:

Apellidos y nombre o razón social: CERTI

Datos económicos

Importe del ingreso: 60,00 €

Seleccionar entidad emisora

Elija la opción deseada

* Número de Tarjeta de Crédito / Débito

Válida hasta

Mes / Año

[Ver entidades adheridas a este servicio.](#)

Aceptar datos y Continuar

Por último, nos aparece una pantalla resumen en la que debemos marcar la opción “Conforme” y “Firmar y Enviar”.

Datos de la liquidación

Modelo: 010 - Liquidaciones practicadas por la Administración.Documento de ingreso parcial o fuera de plazo.

Número de Justificante: 282422358745H

Texto liquidación: A Ingresar.

Moneda: EURO

Datos identificativos del contribuyente

NIF: 89890002E

Apellidos y nombre o razón social: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS

Datos económicos

Importe del ingreso: 60,00 €

Código IBAN: ES6400751111001111111111

Para finalizar el proceso, marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar":

Conforme

Firmar y Enviar

Volver